

Ver Res N° 937/82

RESOLUCION N° 430/82

Ref. N°4 del Expte. N°4628/73
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente, Corresponde N°4 / del n°146.559/73, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Fiscalía de Estado de la Gobernación de Tucumán solicita la suma de \$ 232.487.801.-, para abonar en el juicio caratulado: "Gobierno de la Provincia v. Domingo Salazar Pérez s/expropiación" y teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos,

SE RESUELVE:

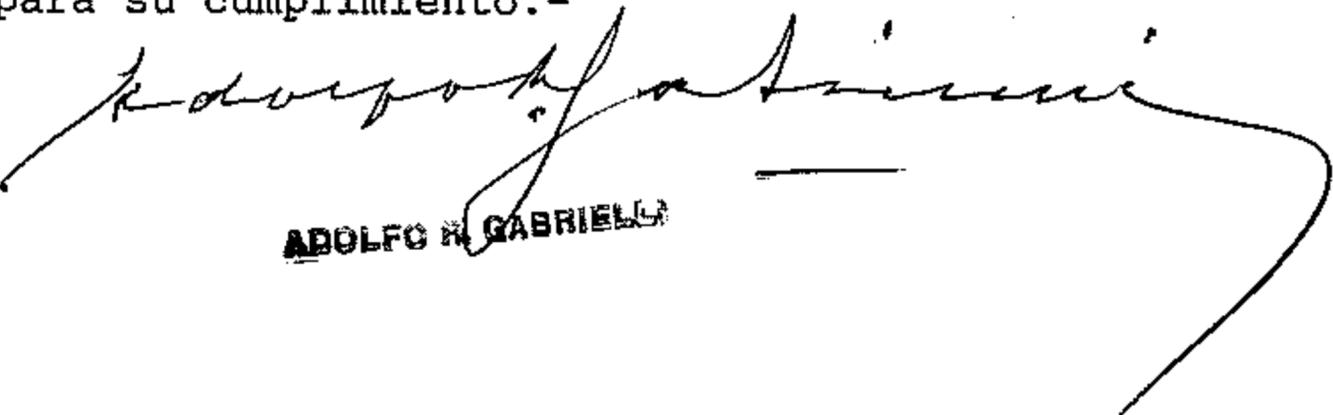
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, / a liquidar y transferir a la Fiscalía de Estado de Gobierno de la Provincia de Tucumán la suma de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS / MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO // (\$ 232.487.801.-) para depositar en el juicio "Gobierno de la Provincia vs. Domingo Salazar Pérez s/expropiación", en concepto de capital, intereses y honorarios.-

2°) Imputar el gasto a la Cuenta "Gastos Judiciales" / (1-05-002-1-12-1220-240) del Presupuesto General de Gastos para / el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

j.c.d./m.a.m.

A


ADOLFO H. GABRIELLA